

Regidores, todos en forma Justicia y Regimiento, con
Favor y acordaron lo siguiente.

Por el Teniente Alcalde D.^o Jose Maria Baytan
que se dio parte del Expediente promovido a instancia
de Jose Tordes V.^o sobre el licenciamto. a beredas y
abrevador Concejal del municipio y autorizados de el con
daron se archive el referido Exped. p.^o su perpetuidad.

Acordadas p.^o en el Secretario se dio parte de un
memorial de D.^o Joaquin Ximenes. en solicitud de
q.^o la yta situada en la linde de la Guerra se fixe en
donde estava anteriormente q.^o es en la linde o azar
ve q.^o confina con el Camino de Cartagena, dan
dole la extension de la diez y seys varas q.^o entran en
la expresada Guerra p.^o la parte de medio dia a nor
te, igualmente solicita q.^o las veredas se le liciten de
la extension q.^o se les adeude Conciliando la Comodidad
de las entradas y salidas de los ganados, con el menor
perjuicio q.^o pueda resultarle al interesado, confir
mando el Brazo q.^o se le adeude p.^o salida p.^o la parte del
oeste entre el extremo de su pertenencia. en su vista
acordo este Ayuntamiento q.^o p.^o el lunes proximo se
se le comisione al Citado Ferrido y con presencia
de los extremos q.^o abraza el referido memorial
a fin y enojenen el expresado tozo segun y
como se pide ^{sin q.^o las ytas q.^o se pegan en forma de} ~~trabando~~ las veredas de entradas y
salidas con el menor perjuicio de tercero, p.^o solo deuen servir p.^o de
y salidas con el menor perjuicio de los ganade
ros con el menor perjuicio del propietario y abuen
das estas diligencias unanse a los cinco de